

LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO

A través de la Subsecretaría de Educación Básica, la Dirección General de Programas Estratégicos, la Dirección de Articulación de Programas Estratégicos y la Dirección de Ciencias Exactas y Habilidades Mentales.

CONVOCA A

ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA DE ESCUELAS PÚBLICAS Y PARTICULARES DEL ESTADO DE JALISCO A PARTICIPAR EN EL CONCURSO: “RECONOCIMIENTO A EMPRENDEDORES SOCIALES 2a ETAPA”, BAJO LAS SIGUIENTES:

BASES

Cuando, en la presente convocatoria, se mencione de manera genérica a los estudiantes y participantes, se considerará dentro de la misma, a las y los estudiantes y a las y los participantes; por lo que estas menciones plasmadas en un género se refieren, sin distinción alguna, a todas las personas físicas de todos los géneros, sin preferencia ni discriminación alguna.

PRIMERA. - Del objetivo: Reconocer y premiar a los estudiantes que concluyeron la primera etapa del “Concurso Idea de Emprendimiento Social” de la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco y que participen conforme a las bases de la presente convocatoria.

SEGUNDA. - De la modalidad: Será de manera virtual, y podrán participar en forma individual o por equipos conformados con cuatro estudiantes de acuerdo con lo establecido en la **BASE OCTAVA** de la presente convocatoria.

TERCERA. - De los participantes: Podrán participar los estudiantes de 4°, 5° y 6° grado de educación primaria y 1°, 2° y 3° grado de educación secundaria, de todos los municipios del estado de Jalisco inscritos en escuelas públicas o particulares que cuenten con autorización para impartir educación básica durante el ciclo escolar 2024-2025 y que concluyeron la Primera Etapa del Concurso: “Idea de Emprendimiento Social”. Esta será la Segunda Etapa.

CUARTA. - De las etapas: Durante el desarrollo del concurso se realizarán las siguientes etapas:

- **La primera etapa** se llevará a cabo a partir del viernes **11 de abril** teniendo como fecha límite para inscribirse el viernes **2 de mayo de 2025**.

Previo a la inscripción cada uno de los participantes e integrantes de equipo debe considerar los siguientes criterios:

- Tener definida la idea de emprendimiento social que brinde una solución a una problemática identificada en su comunidad.
- El emprendimiento social deberá propiciar un bienestar común al ponerse en práctica.
- La idea debe ser innovadora y viable.

Cada uno de los participantes se debe registrar de forma individual, y si es parte de un equipo, debe indicar el nombre del equipo al que pertenece.

- **La segunda etapa** se llevará a cabo del **lunes 12 al viernes 16 de mayo de 2025**. Se realizará la sesión informativa con mentores. Durante este periodo, el mentor se reunirá con los equipos y estudiantes asignados para informar sobre la metodología y los tiempos para desarrollar las mentorías.
- **La tercera etapa** se llevará a cabo del **lunes 19 de mayo al viernes 13 de junio del 2025**. Durante este periodo se realizarán cuatro mentorías. En cada mentoría se elaborarán documentos que sustenten el trabajo de investigación de los participantes, con el fin de obtener como resultado un producto o servicio innovador, creativo, viable, de impacto social y que propicie el bienestar común. Se proporcionará a cada participante un manual en formato electrónico, con la información correspondiente, así como bibliografía para su consulta.
- **La cuarta etapa** se llevará a cabo del **lunes 16 de junio al viernes 20 de junio del 2025**. En esta etapa se verificará que los equipos tengan su manual completo y describan con claridad su producto o servicio mediante el Elevator Pitch.
- **La quinta etapa** se llevará a cabo del **lunes 23 al viernes 27 de junio del 2025**. Los participantes presentarán sus proyectos de forma virtual mediante un video o presentación en PowerPoint ante el jurado designado por el Comité Organizador, el cual seleccionará a los 18 ganadores conforme a los criterios de evaluación señalados en la BASE SÉPTIMA de la presente convocatoria.
- **La sexta etapa** consistirá en la premiación de los 18 finalistas en un evento público. La fecha y el lugar del evento de premiación serán definidos por el **Comité Organizador** y se notificarán a los ganadores por correo electrónico o vía telefónica.

QUINTA. - De la oferta de las mentorías: Las mentorías se desarrollarán en línea y están dirigidas a los estudiantes que pasaron la Primera Etapa del Concurso: “Idea de Emprendimiento Social” de la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco, esta será la Segunda Etapa del referido concurso.

Los participantes deben inscribirse y comprometerse a participar en 4 sesiones sincrónicas de 2 horas cada una, las cuales se llevarán a cabo una vez por semana a través de Google Meet. Durante estas sesiones recibirán

asesoría y acompañamiento para el desarrollo y la presentación de sus ideas de emprendimiento social.

Además, deben realizar los ejercicios correspondientes a cada taller de forma asincrónica en la plataforma Google Classroom®. Estos ejercicios serán explicados durante la sesión sincrónica para que los participantes puedan desarrollarlos y tendrán fechas de entrega.

Las mentorías y los ejercicios se llevarán a cabo a través de las plataformas Google Classroom® y Google Meet®, por lo cual es necesario que los participantes cuenten con equipo electrónico y conexión a internet.

SEXTA. - Del registro: El registro se realizará en línea a través de un formulario específico, ingresando al siguiente enlace: <https://bit.ly/RegistroEmprendedoresSociales2025>.

La fecha límite de registro es el **viernes 2 de mayo de 2025**. Durante el registro, se solicitará un correo electrónico con dominio Gmail, (no el correo institucional), a través del cual se enviará un correo confirmando la participación del equipo en el concurso. El registro al concurso y la participación en los talleres virtuales **no tienen costo**.

Es responsabilidad de cada participante registrado verificar que su correo electrónico esté escrito correctamente para recibir la información necesaria.

SÉPTIMA. - De los criterios de evaluación para el concurso: Los criterios de evaluación, los cuales se evaluarán por medio de una rúbrica, son los siguientes:

- **Presentación:** El equipo presentó una introducción con impacto en la problemática, nombre del equipo, nombre del proyecto, servicio o producto.
- **Definir:** El equipo definió al público o personas a las que beneficia o segmenta a la población.
- **Identificar:** El equipo definió claramente el problema, el cual fue investigado.
- **Evaluar:** El equipo evaluó la viabilidad y factibilidad del proyecto.
- **Diseñar:** El equipo generó ideas innovadoras e independientes antes de seleccionar y planear cuál de ellas desarrolló.
- **Crear:** El equipo desarrolló una idea original o mejoró una ya existente, y realizó un modelo prototipo (producto mínimo viable) para representar su solución.
- **Iterar:** El equipo compartió sus ideas, atendió a la retroalimentación e incluyó mejoras en su solución.
- **Comunicar:** El equipo presentó de forma creativa y efectiva su solución final y tuvo impacto en los usuarios.

- **Propuesta de valor:** El equipo definió cuál es su propuesta de valor (precio, novedad, calidad, conveniencia, marca/status, desempeño, reducción de riesgos, reducción de costes, diseño, customización.).

Se tomará en cuenta lo siguiente:

- Que el proyecto sea innovador y creativo, es decir, una nueva idea con la finalidad de desarrollar nuevos productos, servicios o cambios para mejorar las condiciones de las comunidades.
- Que sea viable, es decir, que tenga la probabilidad de llevarse a cabo o de concretarse según sus circunstancias o características.
- Que tenga un impacto social, es decir, que la idea sea útil, práctica y tenga un impacto positivo en el lugar donde se desarrolle.
- Que propicie el bienestar común, es decir, al poner la idea en práctica, ayude a la comunidad.
- Documento Elevator Pitch con el que los participantes expondrán su proyecto por equipo en un máximo de 3 minutos.

OCTAVA. - De las constancias y la premiación: Todos los estudiantes que hayan tenido más del 80% de participación tanto en las sesiones de los talleres como en la entrega de trabajos y en la presentación de los proyectos, se harán acreedores a una constancia de participación.

Se otorgarán **18 premios** distribuidos de la siguiente manera:

UN PRIMER LUGAR para el equipo ganador conformado por 4 participantes quienes recibirán un monto de \$2,500.00 (Dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.) por participante.

DOS PRIMEROS LUGARES para los dos mejores en **categoría individual** quienes recibirán un monto de \$2,500.00 (Dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.) cada uno.

UN SEGUNDO LUGAR para el equipo conformado por 4 participantes, el cual recibirá un monto de \$2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 M.N.) por participante.

DOS SEGUNDOS LUGARES para los segundos mejores en **categoría individual**, que recibirán un monto de \$2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 M.N.), cada uno.

UN TERCER LUGAR para el **equipo conformado** por 4 participantes, el cual recibirá un monto de \$1,500.00 (mil quinientos pesos 00/100 M.N.) por participante.

DOS TERCEROS LUGARES para los terceros mejores en **categoría individual**, quienes recibirán un monto de \$1,500.00 (mil quinientos pesos 00/100 M.N.) cada uno.

Los 18 participantes ganadores serán reconocidos en un evento público. Se les notificará el día y el lugar del evento a través de correo electrónico o vía telefónica. Además, podrán formar parte de Talento al Estilo Jalisco.

NOVENA - Del Comité Organizador: El comité organizador dará fe y legalidad a la selección de los ganadores, de acuerdo con lo establecido en la BASE OCTAVA de la presente convocatoria, y estará integrado por personal de las siguientes áreas de la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco:

- Un representante de la Dirección General de Programas Estratégicos;
- Un representante de la Dirección de Articulación de Programas Estratégicos;
- Un representante de la Dirección de Ciencias Exactas y Habilidades Mentales;
- Un representante del Programa de Emprendimiento;
- Un representante del Programa de Talento al Estilo Jalisco.

Cualquier situación no contemplada en la presente convocatoria será resuelta por el Comité Organizador, el cual se reunirá cuando sea necesario. Sus decisiones serán, definitivas, inapelables y no admitirán recurso administrativo alguno.

Para cualquier duda o aclaración sobre el contenido de esta convocatoria, se podrá comunicar a la Dirección de Ciencias Exactas y Habilidades Mentales, ubicada en Prolongación Alcalde No. 1351, Edificio B, Torre de Educación, Décimo Piso, Colonia Miraflores, Guadalajara, Jalisco, a los teléfonos 33 38 19 27 00 y 33 30 30 75 00 extensiones 57669 y 57664; correo electrónico: emprendimiento.sej@jalisco.gob.mx

DÉCIMA - Aviso de privacidad: Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en la base de datos correspondiente, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, y de acuerdo con el aviso de privacidad de esta Secretaría de Educación del Estado de Jalisco, disponible en el siguiente enlace: <https://aprende.jalisco.gob.mx/aviso-de-privacidad/>.

Los datos personales que sean recabados con motivo de la presente convocatoria, ya sea de manera directa o indirecta, serán utilizados única y exclusivamente para los fines y objetivos por los que fueron entregados por su titular a la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco. Para ejercer sus derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición de sus datos personales), se proporcionan los siguientes datos de contacto de la Unidad de Transparencia: teléfono (33) 33-30-30-18-70, extensión 36958; correo electrónico oficial: transparencia.cgeds@jalisco.gob.mx.

DÉCIMA PRIMERA. - Equidad y no discriminación: La selección de personas destinatarias de las convocatorias emitidas por la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco se realiza mediante procedimientos competitivos, eficientes, equitativos, transparentes y públicos, sustentados en méritos y calidad, y se obliga a no discriminar a los proponentes por ningún motivo o condición. La

Secretaría de Educación del Estado de Jalisco deberá observar los principios de equidad y no discriminación en la selección de personas en la presente convocatoria.

DÉCIMA SEGUNDA. - Vigencia: La presente convocatoria tendrá vigencia desde su publicación y hasta el viernes 2 de mayo del 2025.

DÉCIMA TERCERA. - Quejas y denuncias: Cualquier aspirante tendrá derecho a presentar quejas y denuncias que puedan dar lugar al establecimiento de responsabilidades administrativas, civiles o penales, ante las instancias correspondientes, ya sea por el incumplimiento de las disposiciones contenidas en la presente convocatoria o ante la presunción de la realización de conductas contrarias a la normatividad aplicable.

Las quejas o denuncias podrán realizarse de forma directa (oral o escrita) ante la Contraloría del Estado de Jalisco, a través de los siguientes medios:

- Teléfonos 800 4663786, 333 668 16 13 extensiones 50704, 50709 y 50712.
- Correo electrónico: quejasydenunciasce@jalisco.gob.mx.
- Domicilio: Avenida Vallarta No. 1252, esquina Atenas, Colonia Americana, Guadalajara, Jalisco, C.P. 45160.

Esta convocatoria es pública, ajena a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en la convocatoria.

Quien haga uso indebido de los recursos de esta convocatoria deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

A T E N T A M E N T E

Guadalajara, Jalisco, a 11 de abril de 2025

**JUAN CARLOS FLORES MIRAMONTES
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO**